

ORDENANZA DE CARRERA DOCENTE
RESOLUCIÓN N° 956/09-CS-

DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

CONVOCATORIA A EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE:

RES-2024-183-CD-ART#UNNE y RES - 2024 - 757 - D-ART # UNNE)

EXPTE. N°: EXP - 2024 - 13652 # UNNE

ÁREA DISCIPLINAR: Historia

CARGO QUE SE EVALÚA: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

CANTIDAD: UN (1) CARGO.

DEDICACIÓN: SIMPLE.

ACTIVIDADES DOCENTES: en la asignatura **Historia de las Artes en Argentina y el NEA**.

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Prof. Andrea Geat, Prof.

Alejandra Muñoz y Prof. María Alejandra Zurlo.

ALUMNO OBSERVADOR: Lourdes Tamara Gamarra

DOCENTE INSCRIPTO: María Gabriela Zalazar Ramírez.

FECHA: 18 de octubre de 2024 – Hora: 09:00.

En la ciudad de Resistencia, capital del Chaco, a los dieciocho días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro, a las 09:00 horas, se reúnen las integrantes docentes de la Comisión Evaluadora designada por RES-2024-183-CD-ART#UNNE, sin presencia de la observadora del claustro estudiantil, para evaluar sobre la base de los antecedentes presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza de Carrera Docente y la entrevista personal, para la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en el Área Disciplinar de Historia para continuar sus actividades docentes en la asignatura **"Historia de las Artes en Argentina y el NEA"** de las Carreras de Gestión y Desarrollo Cultural, Artes Combinadas y Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, de la Universidad Nacional del Nordeste.

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS:

En la documentación recibida por parte de la Facultad, no incluyó el currículum académico, ni documentación probatoria del mismo.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO:

Las evaluaciones de desempeño de la docente señalan que ha sido óptimo.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD DOCENTE:

La propuesta es acorde a lo requerido y aborda de manera pertinente los temas del programa.

ENTREVISTA PERSONAL:

Previo a la entrevista con la docente y en presencia de ella, el tribunal procedió a solicitar una reunión con personal administrativo a cargo de preparación de la instancia formal de la evaluación de carrera docente para informarnos sobre documentación faltante en la presentación. Tanto desde la

unidad académica, como la docente a evaluar coincidieron en que hubo una omisión del envío de una parte relevante de la documentación que requiere la instancia, que fue enviada con posterioridad al horario límite de la presentación. Por lo tanto, este tribunal retomó en la instancia de la entrevista, algunas cuestiones importantes para la evaluación de la docente.

Inicialmente se le preguntó sobre el **periodo informado**, que si bien corresponde a 2 años de acuerdo a la celebración del concurso del cargo que ostenta, dicha instancia coincidió con su embarazo y parto, y el uso de licencia por seis meses (un mes antes del parto y 5 posteriores al nacimiento de su primer hijo).

-La docente señala que desde su designación, el 28/12/2022 se sumó a las actividades de la asignatura, integrando las mesas de exámenes en los turnos de 2023 y en las mesas de julio y septiembre de este año (2024). Dado que la asignatura se dicta en el segundo cuatrimestre, participó además de las reuniones de cátedra para trabajar sobre la *reformulación del Programa 2024*.

*Sobre esto, se le preguntó por qué la presentación de su plan de trabajo no corresponde con el programa actual de la asignatura (2024), a lo que la docente respondió que la presentación del informe de carrera docente, fue previa a la aprobación del nuevo programa.

La docente comentó que además de su trabajo en la UNNE, también se desempeñó como profesora de danzas y entre 2022 y 2023 estuvo a cargo de la Coordinación del Museo Provincial de Bellas Artes del Instituto de Cultura del Chaco. En relación a esto, la docente aclara la diferente situación laboral entre sus actividades docentes en la UNNE y sus actividades profesionales en el Museo. Explica que en el Museo, donde estaba contratada como coordinadora a cargo, no tuvo licencia por maternidad y luego del parto siguió trabajando de manera virtual, reintegrándose a las actividades a los dos meses de dar a luz. Debido a ello, en el mes de octubre de 2023 (y aunque estaba de licencia en la UNNE) continuó colaborando con las actividades que se proponen desde la asignatura “Historia de las artes en Argentina y NEA”, como las visitas guiadas a estudiantes que las gestionó y coordinó. También participó de las actividades y reuniones del **proyecto de investigación “René Brusau y el arte moderno en el Chaco. Estudio crítico de la colección Felisa Moreno Castro” de la SGCyT-UNNE del que participa como docente-investigadora**. Señaló que en este PI se investiga sobre la colección que está a resguardo en el Museo Provincial para su estudio y preservación. También indicó que participó de las instancias de formación y talleres propuestos por el grupo de investigación que integra, como el Workshop “Tipos documentales en fondos y colecciones patrimoniales de arte moderno” dictado en el IIGHI-CONICET, y colaboró en actividades de extensión interinstitucionales FADyCC-ICCH, en la **coordinación de pasantes** en actividades del Museo.

La docente también refirió a las **producciones en investigación** realizadas y actividades de transferencia al ámbito no académico, por ejemplo el catálogo del 2º Salón Nacional de Artes Visuales (2023) en el que colaboró en la producción de textos con perspectiva histórica.

Consultada en relación a las instancias de **Formación académica**, relató que en 2023 realizó el Curso de Posgrado **“Historia, cultura y educación. Debates, agendas y escenarios”**, dictado por los doctores Mariana Giordano y Ronald Isler en el Doctorado en Historia de la Facultad de Humanidades de la UNNE. También refirió que desde 2024 cursa la **Diplomatura Superior en Géneros y Universidad**, dictado por Rectorado de la UNNE y la **Diplomatura para la Innovación en Museos** de la Facultad de Humanidades de la UNNE.

Ante la pregunta del tribunal sobre su desempeño en la asignatura, relató que en el año 2023 no estuvo frente al aula dado que la materia se dicta en el segundo cuatrimestre (coincidiendo con su licencia), pero que sí participó en las mesas de exámenes y lo asumió como una buena instancia de aprendizaje. Refirió también que en el año 2024 asumió lo respectivo a su rol de Jefa de Trabajos Prácticos frente al aula junto a la otra JTP, la profesora Muñoz. Se desempeñó en la totalidad de las actividades correspondientes al cargo: diseño y ejecución de los trabajos prácticos, evaluación de los mismos, colaboración en otras instancias evaluativas, acompañamiento a lxs estudiantes, instancias de consultas presenciales y virtuales de los mismos, colaboración en carga de notas de exámenes y asistencias al SIU GUARANÍ, atención del aula virtual y dictado de clases específicas. Consultada sobre su proyecto de formación a largo plazo en relación al cargo, respondió que va a seguir profundizando sobre su área de interés, que es la temática indígena en relación a las artes, sobre la que realizó inicialmente su investigación de Tesina de la Licenciatura en Artes Combinadas. Por eso, investiga permanentemente en las áreas de producciones estéticas indígenas en el Chaco y desea posteriormente seguir formándose en investigación específica sobre arte indígena de ésta y otras regiones.

Se le consultó sobre su desempeño docente en otra asignatura de la Facultad, ante lo que respondió que en el primer cuatrimestre de 2024 ingresó como Auxiliar Docente de 1^a Categoría, con designación interina en la materia “Lenguaje Corporal I: Danza” de la Licenciatura en Artes Combinadas. Sus actividades en ese cargo contemplan la preparación y supervisión en las clases vivenciales, es decir las clases prácticas, además de cumplimentar las obligaciones administrativas como cargar notas y asistencias al SIU Guaraní y colaborar con el manejo del Aula Virtual.

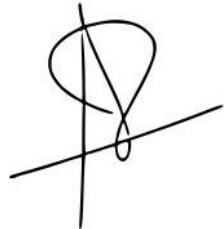
Cuando se le preguntó sobre qué relación encuentra entre estos espacios docentes, contestó que además de ser Licenciada en Artes Combinadas, es profesora de danza clásica, y entiende que su formación se complementa, y sus aportes a estos espacios son complementarios. Ambos campos (la danza y las artes visuales) son un lugar propicio para la investigación sobre las artes nacionales y regionales desde una perspectiva histórica. Refirió además que ambas asignaturas poseen puntos de encuentro en su programación, que se inicia por el arte europeo, para abordar el arte en la escena nacional y regional, y su interés particular sobre la temática indígena es posible abordarlo tanto desde el lenguaje corporal y la danza, como desde las artes visuales.

DICTAMEN DEFINITIVO:

De acuerdo a la entrevista personal y los documentos presentados, y habiendo deliberado respecto a la situación particular de la documentación faltante, esta Comisión Evaluadora entiende que la omisión de la documentación fue un error involuntario de la docente evaluada, que ha quedado parcialmente subsanada en la instancia de la entrevista, aunque se sugiere que en próximas evaluaciones, se incorpore también lo correspondiente a este período. En cuanto a su labor profesional en el ámbito académico, se valora el trabajo de la docente y la articulación de sus actividades de docencia, extensión, transferencia y gestión, y se pondera su incipiente formación en investigación y posgrado, que se alienta a continuar. Se destaca además, que a pesar de que se está evaluando un lapso muy corto de tiempo (inferior a 2 años) y que en ese período además la docente atravesó por primera vez la experiencia de un embarazo y su reciente maternidad, las actividades consignadas son acordes y pertinentes al cargo y la dedicación.

Por lo expuesto, esta comisión recomienda la renovación de la designación de **María Gabriela Zalazar Ramírez, DNI: 39.308.799**, como **Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple**,

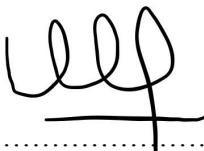
en el Área Disciplinar Historia para continuar sus actividades docentes en la asignatura "**Historia de las Artes en Argentina y el NEA**" de las Carreras de Gestión y Desarrollo Cultural, Artes Combinadas y Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, de la Universidad Nacional del Nordeste, por el período de 4 (cuatro) años.



Prof. Andrea Geat



Prof. Alejandra Muñoz



.....
Prof. María Alejandra Zurlo